A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6789

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7169/2018 – ÍTEM 1, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1345/2017, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDOS.

Asunción, 3 de diciembre de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/SMD/104/2021 de fecha 2 de setiembre de 2021 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, por medio del cual solicita la aprobación del Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 7169/2018 – Ítem 1, suscrito con la firma Trafosur S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1345/2017, con ID Nº 335578, para Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13, Ajuste de Precios, expresa: "…Si se produjeran variaciones del dólar americano, o del Salario Mínimo Oficial, o del acero silicio, o del cobre, o del aluminio, en el costo del suministro, se tendrá en cuenta un ajuste de precios teniendo en cuenta la siguiente fórmula:"

P_A = Po (0,46 D/Do + 0,27 Ac/Aco + 0,27 (Cu/Cu_0 x Pc_u/P_{Tot} + Al/Al_0 x Pal/P_{Tot})).

P_A: Precio Ajustado.

Po: Precio del Contrato.

D : Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de las entregas del Suministro previstas en el Cronograma de Entregas aprobado por la Contratante.

D_0 : Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del BCP correspondiente a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios.

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7169/2018 – ÍTEM 1, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1345/2017, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDOS.

A_c : Índice de precio del Acero Silicio correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de entrega prevista en el Plan de Entrega, conforme a la publicación de la T&D Europe-Transformer Commodities Índices – CONV.GOES.

Ac_0: Índice de precio del Acero Silicio correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, conforme a la publicación de la T&D Europe-Transformer Commodities Índices – CONV.GOES.

Cu : Precio del Cobre correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha prevista en el Plan de Entrega, acorde a la bolsa de valores de metales en Londres (LME).

Cu_0 : Precio del Cobre correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, acorde a la bolsa de valores de metales en Londres (LME).

Al : Precio de Aluminio correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha prevista en el Plan de Entrega, acorde a la bolsa de valores de metales en Londres (LME).

Al_0 : Precio del Aluminio correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, acorde a la bolsa de valores de metales en Londres.

Pc_u : Peso de las bobinas de Cobre declaradas en la Planilla de Precios.

P_{Al} : Peso de las bobinas de Aluminio declaradas en la Planilla de Precios.

P_{Tot} : Peso Total de las bobinas declaradas en la Planilla de Precios.

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7169/2018 – ÍTEM 1, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1345/2017, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDOS.

Que de conformidad al pedido corresponde el Reajuste de Precios, considerando la variación del:

- Tipo de Cambio del Dólar Americano, publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondientes a las fechas de cada entrega, en relación al tipo de cambio vigente a la fecha de inicio de recepción de precios (20/11/2017) de 1 USD = ₲ 5.650,55.

- Precio del Acero Silicio, a USD 110,378 (abril/2018), USD 110,115 (mayo/2018), USD 110,188 (junio/2018), USD 111,646 (julio/2018), USD 111,985 (agosto/2018), USD 111,325 (setiembre/2018), USD 111,700 (octubre/2018), USD 112,119 (noviembre/2018), USD 112,228 (diciembre/2019) y USD 110,143 (enero/219), correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de entrega, conforme a la publicación de la T&D Europe – Transformer Commodities Índices – CONV.GOES, en relación al Precio del Acero Silicio correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, fijado en USD 105,145 (julio/2017).

- Precio promedio del Aluminio, a USD 2.098,93 (julio/2018), USD 2.045,50 (agosto/2018), USD 2.023,00 (setiembre/2018), USD 2.034,17 (octubre/2018), USD 1.937,75 (noviembre/2018), USD 1.931,45 (diciembre/2018), USD 1.845,89 (enero/2019), USD 1.859,55 (febrero/2019), USD 1.872,24 (marzo/2019) y USD 1.848,98 (abril/2019), correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha de entrega, acorde a la bolsa de valores de metales observada en la página web de la LME MONTHLY TRADING (London Metal Exchange), en relación al Precio Promedio del Aluminio correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta de precios, acorde a la bolsa de valores de metales en Londres, fijado en USD 2.130,41.

- Peso de las Bobinas de Aluminio declaradas en la Planilla de Precios: 66,50 kg.

Aplicada la fórmula por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, arroja un monto total de reajuste de ₲ 159.163.944 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro), IVA incluido;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6789

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7169/2018 – ÍTEM 1, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOSUR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1345/2017, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDOS.

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 419/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 12 de noviembre de 2021;

Que se dispone del Documento de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscrito por los Representantes de las partes;

Que el monto total del Reajuste de Precios, cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 529/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021;

Que por lo expuesto, la Dirección de Distribución ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 7169/2018 – Ítem 1, suscrito con la firma Trafosur S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1345/2017, para Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos, según establecido en la Cláusula CGC 13, Ajuste de Precios, por un monto total de ₲ 159.163.944 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro), IVA incluido, de acuerdo al Documento de Conformidad.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.12.03 14:01:30 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO